



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



142.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 23 al 27 de junio del 2008

Punto 4.19 del orden del día provisional

CE142/26 (Esp.)
10 de junio del 2008
ORIGINAL: INGLÉS

ACTUALIZACIÓN RESPECTO DE LA MESA REDONDA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS REPERCUSIONES PARA LA SALUD PÚBLICA

Antecedentes

1. En los últimos años, el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud ha tenido por costumbre incluir en su orden del día una mesa redonda sobre el tema elegido para el Día Mundial de la Salud, que se celebra cada año el 7 de abril y recuerda la fecha de fundación de la Organización Mundial de la Salud. Este día es una oportunidad de dirigir la atención de todo el mundo a un tema que sea de suma importancia para la salud mundial. “Proteger la salud frente al cambio climático” es el lema seleccionado para el Día Mundial de la Salud en el año 2008. En consecuencia, la Organización Panamericana de la Salud ha decidido convocar una mesa redonda sobre este tema que tendrá lugar en la reunión vespertina del jueves 30 de septiembre del 2008.

2. La Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas define el cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.¹ Las Naciones Unidas y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos también han expresado especial interés con respecto al cambio climático.

Resumen del tema

3. Los efectos nocivos para la salud ocasionados por el cambio climático pueden ser tanto directos como indirectos. Los efectos directos son el resultado de los extremos climáticos como el estrés térmico y los desastres climáticos. Los efectos indirectos son el resultado de las influencias climáticas sobre la transmisión vectorial de las enfermedades,

¹ Artículo 1, párrafo 2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, Naciones Unidas, 1992.

la transmisión de enfermedades por el agua y los alimentos, y la seguridad de los alimentos y el agua. Los efectos indirectos también incluyen las consecuencias de dislocación social y económica, incluido el desplazamiento de las poblaciones.

4. En la Región de las Américas, las principales áreas de preocupación se relacionan con el aumento de los casos de condiciones climáticas extremas, los cambios en el suministro de alimentos y la seguridad nutricional, los cambios en el abastecimiento de agua, los cambios en la variedad y la distribución de las enfermedades de transmisión vectorial y el ascenso del nivel del mar. Los temas relacionados con la salud en los entornos urbanos adquirirán una importancia cada vez mayor como resultado de la urbanización rápida en la Región.

5. La vulnerabilidad de la población y la capacidad de responder a nuevas situaciones influyen en la gravedad de las repercusiones del cambio climático. La adopción de medidas de prevención y de estrategias de adaptación eficaces requiere que se determinen las zonas en las cuales las poblaciones no pueden hacer frente al efecto de la variabilidad del clima y las condiciones extremas, como las inundaciones, las sequías y las olas de calor. Los grupos más vulnerables son los niños menores de 5 años, las mujeres embarazadas y las mujeres que amamantan, los adultos mayores, las poblaciones marginadas, las poblaciones rurales y las urbanas, los grupos indígenas y las personas desplazadas. La vulnerabilidad puede empeorar por otros factores de estrés como la pobreza, la inseguridad alimentaria, los conflictos armados y las enfermedades.

6. Las sociedades pueden responder activamente al cambio climático de dos maneras: mediante la mitigación y la adaptación. La mitigación procura reducir, retrasar o evitar las repercusiones por medio de intervenciones que reduzcan las fuentes de los gases que producen el efecto invernadero o de intervenciones que mejoren los “sumideros” capaces de absorber gases. En la esfera de la salud pública, esto incluye, por ejemplo, la prevención primaria encaminada a evitar la aparición de traumatismos o enfermedades. La adaptación se define como un ajuste en el sistema natural o humano en respuesta a cambios producidos por los estímulos climáticos. La sociedad civil, la industria, el gobierno y otros sectores deben emprender medidas tanto de mitigación como de adaptación, considerar la combinación de culturas y aumentar aún más la conciencia de los ciudadanos.

Esfuerzos colaborativos de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud

7. La OPS y la OMS han emprendido una labor conjunta con respecto al cambio climático en la Región de las Américas y en el resto del mundo, con el fin de aumentar la conciencia sobre las consecuencias para la salud, evaluar los riesgos propios de cada país, fortalecer los sistemas sanitarios para brindar protección frente a los riesgos relacionados

con el clima y facilitar el mejoramiento de la salud pública mediante la adopción de decisiones relativas al cambio climático en otros sectores. Además, la OPS está en proceso de elaborar un plan de acción basado en el perfil regional de los países, el cual se analizó y se revisó durante el taller regional sobre el cambio climático y sus efectos sobre la salud en las Américas, que tuvo lugar del 9 al 11 de abril del 2008 en Brasil.

8. La OPS ha preparado un documento integral sobre el cambio climático y la salud pública que se analizará durante la mesa redonda y que se adjunta en anexo I.

Asistentes

9. Es importante destacar que, además de los delegados de los Estados Miembros que asistan al 48.º Consejo Directivo, también tomarán parte en esta mesa redonda representantes de la comunidad académica, de otros organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil.

Formato del encuentro

10. Se ha programado que la mesa redonda dure una hora y media y que esté dividida en las sesiones que se describen a continuación.

Apertura (30 minutos)

- La mesa redonda comenzará con la presentación de un video sobre el cambio climático, seguida por unas palabras de bienvenida a cargo de la doctora Mirta Roses Periago, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.
- Se ha convocado a un invitado especial para que pronuncie el discurso de apertura.
- El doctor Luiz A. Galvão, Gerente del Área de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental hablará sobre los elementos de un plan regional de acción sobre el cambio climático y sus repercusiones para la salud pública.

Debate en grupos (30 minutos)

11. Después de la apertura y la primera sesión plenaria, los asistentes se dividirán en grupos de trabajo de acuerdo con la distribución lingüística y la subregión más cercana, a fin de tratar los elementos pertinentes de un plan regional de acción sobre el cambio climático y sus repercusiones para la salud pública. Cada grupo contará con un presidente, un orador motivacional y un relator. La composición de los grupos será la siguiente:

Grupo 1 *Presidente:* Presidente del Consejo Directivo (por decidirse)
Orador motivacional: Ministro de salud (por decidirse)
Relator: Asesor de la OPS (por decidirse)

Países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Estados Unidos, Granada, Haití, Jamaica, Puerto Rico, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Guyana, Suriname, Trinidad y Tabago, y los Territorios de Ultramar del Reino Unido en el Caribe (Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat)

Grupo 2 *Presidente:* Vicepresidente del Consejo Directivo (por decidirse)
Orador motivacional: Ministro de salud (por decidirse)
Relator: Asesor de la OPS (por decidirse)

Países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela

Grupo 3 *Presidente:* Vicepresidente del Consejo Directivo (por decidirse)
Orador motivacional: Ministro de salud (por decidirse)
Relator: Asesor de la OPS (por decidirse)

Países: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana,

Sesión plenaria (30 minutos)

12. Al concluir el debate en grupos, se convocará a la segunda sesión plenaria a fin de presentar las conclusiones a las que se arribaron en las sesiones grupales.

Resultados previstos

13. Se espera que los resultados que se obtengan en esta mesa redonda sean congruentes con los objetivos estratégicos planteados para el plan regional de acción para la salud, que suministren información complementaria basada en las experiencias intercambiadas y que proporcionen orientación a fin de alcanzar los objetivos que se describen a continuación.

- Datos probatorios*** Alentar y apoyar la obtención de conocimientos sobre los riesgos para la salud que supone el cambio climático y la respuesta que debe brindar el sistema de salud pública.
- Sensibilización*** Crear conciencia sobre los efectos del cambio climático sobre la salud del público en general, así como en los diferentes sectores, incluido el personal sanitario, al promover la comunicación, la difusión de información y el enfoque interdisciplinario.
- Recursos*** Fortalecer y aumentar los recursos humanos y económicos, promover el desarrollo institucional y el marco jurídico necesarios.
- Adaptación*** Fortalecer la capacidad de los sistemas de salud de elaborar, ejecutar, vigilar y evaluar las intervenciones de adaptación para prepararse y responder eficazmente a los riesgos que plantea el cambio climático.
- Alianzas*** Promover, coordinar y establecer alianzas interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales con el fin de que la protección y la promoción de la salud sean un tema central en las políticas en torno al cambio climático.

14. El resumen del debate y de las conclusiones alcanzadas se compilará en un documento de trabajo al que se sumarán otras aportaciones y que servirá como base para el plan de acción propuesto para la Organización Panamericana de la Salud.

Intervención del Comité Ejecutivo

15. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de los preparativos en marcha para esta mesa redonda y a que brinde orientación a la Oficina que permita perfeccionar su enfoque a fin de que se obtenga el mayor beneficio posible de los intercambios que tendrán lugar durante el encuentro.

Anexo

Proyecto de plan de acción de la OPS para proteger la salud frente a los efectos del cambio climático en la Región de las Américas

La OPS propone que se adopte un plan de acción para proteger la salud de los efectos del cambio climático en la Región de las Américas. Se espera que este plan, que se pondrá en marcha en estrecha consulta con los Estados Miembros, sea la base de planes de acción nacionales que se adapten a las necesidades nacionales y locales. El presente documento refleja los resultados de una conferencia que tuvo lugar en Brasilia entre el 9 y el 11 de abril del 2008, en la cual representantes de ocho países de la Región colaboraron en la elaboración del plan.

Pruebas del cambio climático

Hay sólidas pruebas científicas que demuestran que el clima del mundo está cambiando; existe un claro consenso científico a este respecto. Esto se debe, en gran medida, a diversas actividades humanas relacionadas con el consumo de combustibles sólidos, la deforestación y las prácticas agropecuarias. En el 2007, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), tras observar los aumentos en la temperatura media del aire y el mar, la fusión generalizada de nieve y hielo y el aumento del nivel medio del mar en todo el mundo, concluyó que el calentamiento climático es inequívoco.

La temperatura ambiental del planeta aumentó 0,74 °C entre 1906 y el 2005. La tasa media de calentamiento durante los últimos 50 años (0,13 °C \pm 0,03 °C por decenio) prácticamente duplica la registrada en los últimos 100 años. Pruebas recaudadas en todo el mundo demuestran que el alza de la temperatura está cambiando el régimen pluvial y de tormentas, lo que perturba el equilibrio de los sistemas naturales que proveen los artículos de primera necesidad. El calentamiento del planeta quizás sea gradual, pero los fenómenos climáticos extremos —como tormentas torrenciales, olas de calor, sequías e inundaciones— no sólo serán cada vez frecuentes e intensas y se presentarán abruptamente, sino que además sus consecuencias se sentirán en forma aguda.

Pruebas de los riesgos que corre la salud debido al cambio climático

Los cambios observados en el régimen pluvial y de temperaturas están influyendo en el alcance geográfico y la incidencia tanto de diversos factores determinantes de la salud que pueden verse afectados por el clima como de las consecuencias de dichos factores. Los efectos de las condiciones climáticas en la salud pueden dividirse en tres grandes categorías: los directamente relacionados con el tiempo o el clima; los derivados de cambios ambientales que ocurren debido al cambio climático; y los que son consecuencia de la perturbación económica, el deterioro ambiental o conflictos

provocados por el clima. Los cambios en la frecuencia e intensidad de las temperaturas extremas y otros fenómenos climáticos extremos (como inundaciones y sequías) tendrán una influencia directa en la salud de la población. Además, se observarán repercusiones directas debido a cambios en la variedad e intensidad de las enfermedades infecciosas y las enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos, así como debido a cambios en la prevalencia de enfermedades vinculadas a contaminantes atmosféricos y aeroalérgenos. Además, habrá otros efectos, como las consecuencias sanitarias de las perturbaciones socioeconómicas y del desplazamiento de poblaciones.

A escala mundial, entre las personas en mayor peligro se encuentran los niños pequeños, los ancianos y los enfermos. Los países de bajos ingresos y las zonas donde hay un alto índice de desnutrición, una educación deficiente y una infraestructura precaria se enfrentan con las mayores dificultades para adaptarse al cambio climático y los riesgos conexos para la salud. La vulnerabilidad también depende de la geografía, pues es mayor en las zonas donde hay una elevada endemicidad de enfermedades relacionadas con el clima, estrés por escasez de agua, baja producción de alimentos y poblaciones aisladas. Además, se considera que las poblaciones en mayor peligro son las que viven en pequeños estados insulares en desarrollo, regiones montañosas, zonas con escasez de agua, megaciudades y regiones costeras de los países en desarrollo, así como los pobres y las personas no amparadas por los servicios de atención sanitaria.

Pruebas de la necesidad de obtener respuestas eficaces

El cambio climático incide en algunos de los factores de riesgo más importantes para la salud, como la disponibilidad de agua potable y alimentos. También repercute en varias enfermedades relacionadas con el clima, especialmente las que tienen la mayor carga de morbilidad (la desnutrición, la diarrea y la malaria, entre otras), las cuales, a su vez, afectan principalmente a los niños.

Cierto grado de cambio climático es inevitable. Esto significa que será necesario adoptar cambios en el sector de la salud para adaptarse a este fenómeno. También será necesario fortalecer los sistemas sanitarios para proteger la salud de la población frente a un aumento de los riesgos relacionados con el clima. Además, se deberán fortalecer las intervenciones medulares en materia de salud pública, las cuales deben hacer más hincapié en los factores ambientales y socioeconómicos que determinan la salud.

Considerando su elevada tasa de urbanización, la Región de las Américas debe concentrarse en los factores que determinan la salud en los centros urbanos, incluida la provisión de agua potable a las ciudades. Por otra parte, debido al gran número de naciones insulares, se tienen que abordar las preocupaciones de las islas pequeñas en torno al alza del nivel del mar y la disponibilidad de agua potable. Es necesario subrayar con más ahínco las acciones sanitarias en respuesta a casos de emergencia, especialmente

en los países que están experimentando fenómenos extremos relacionados con el clima. En algunos países quizás se vean afectadas la disponibilidad de alimentos y las cosechas, lo cual repercutirá en la nutrición y el desplazamiento de poblaciones. Las enfermedades de transmisión vectorial relacionadas con el clima, como el dengue, la fiebre amarilla y la malaria, requieren particular atención. Dado que estas son solo algunas de las preocupaciones relacionadas con la salud, se requiere un plan de acción integral que aborde todas estas inquietudes.

Metas, objetivos estratégicos y medidas

El plan de acción regional se ha concebido con el fin de lograr que las preocupaciones relativas a la seguridad en materia de salud pública sean el eje central de la respuesta ante el cambio climático. También tiene como objeto aplicar estrategias de adaptación a escala local, nacional y regional para reducir al mínimo los efectos del cambio climático en la salud, así como apoyar la adopción de medidas enérgicas para mitigar el cambio climático y evitar repercusiones sanitarias aún más fuertes que puedan ser desastrosas.

Las **metas** del plan propuesto son:

Potenciar, equipar y fortalecer los sistemas de salud a escala local y nacional para proteger la salud humana de los riesgos actuales y futuros del cambio climático.

Los **objetivos estratégicos** que se han de alcanzar son:

Pruebas Fomentar y respaldar la adquisición de conocimientos sobre los riesgos para la salud vinculados al cambio climático y las respuestas del sistema de salud pública ante este fenómeno.

Sensibilización Crear conciencia sobre los efectos del cambio climático en la salud, tanto en el público en general como en los diferentes sectores en los que se encuentra personal del sector de la salud, promoviendo la comunicación, la difusión de información y un enfoque multidisciplinario.

Recursos Fortalecer los recursos humanos y financieros, la consolidación institucional y el marco jurídico y fomentar su desarrollo.

Adaptación Fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para elaborar, ejecutar, supervisar y evaluar intervenciones hechas con el fin de estar preparados para adaptarse de manera tal que se puedan enfrentar los riesgos ocasionados por el cambio climático y responder de forma eficaz.

Asociaciones Promover, estructurar y establecer alianzas transdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales para lograr que la promoción y la protección de la salud sean elementos fundamentales de las políticas relacionadas con el cambio climático.

Para facilitar el **logro** de estas metas se necesitan las siguientes medidas.

Pruebas Fomentar y respaldar la generación de conocimientos sobre los riesgos para la salud relacionados con el cambio climático y las respuestas del sistema de salud pública ante este fenómeno.

- **Observatorios relacionados con el tema "el clima y la salud":** Brindar apoyo al establecimiento de observatorios del cambio climático y sus efectos en la salud humana que incorporen sistemas fiables de información. Esta iniciativa debe prever la creación de una red regional y su coordinación.
 - a) Elaborar un conjunto de indicadores que permitan vigilar atentamente los riesgos para la salud ocasionados por el cambio climático, lo cual debe incluir un seguimiento de los riesgos sanitarios del cambio climático, así como de la eficacia y eficiencia de las intervenciones.
 - b) Armonizar los indicadores de salud dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular los relacionados con el logro de las metas previstas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
 - c) Elaborar métodos y un conjunto de herramientas uniformes que permitan evaluar situaciones de vulnerabilidad y suministren información sobre las medidas necesarias para alcanzar la adaptación.
 - d) Establecer redes de expertos e instituciones a fin de intercambiar información sobre el cambio climático y sus efectos sobre la salud, lo cual, a su vez, contribuiría a fomentar la integración de las actividades de adaptación a escala regional.
 - e) Difundir la información generada por las redes de comunicación, como las páginas web y la biblioteca virtual.

- f) Sistematizar, con la participación de la comunidad, las experiencias locales que rescatan las iniciativas de promoción de la salud.
- g) Elaborar indicadores sectoriales de ejecución que permitan cuantificar el logro de las metas previstas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el sector de la salud.
- **Sistemas de vigilancia:** Crear sistemas de vigilancia sanitaria y factores determinantes de la salud que hagan hincapié en la salud ambiental y las enfermedades relacionadas con el clima, así como fortalecer los ya establecidos.
- **Generación de información:** Prestar cooperación técnica y apoyo nacional y regional para evaluar los efectos del cambio climático en la salud y realizar investigaciones sobre el tema.
 - a) Promover investigaciones para determinar cuál es el efecto del clima en las enfermedades y en qué medida rige el alcance geográfico de estas, teniendo en cuenta diversas causas, factores y efectos modificadores.
 - b) Elaborar directrices sobre qué métodos usar para evaluar la vulnerabilidad y la adaptación a escala local, nacional y regional. Las evaluaciones permiten entender mejor los riesgos sanitarios actuales y futuros debidos al cambio climático y las incertidumbres vinculadas a tales riesgos, así como las intervenciones que pueden ejecutarse para incrementar la capacidad de recuperación de la población frente al cambio climático.
 - c) Determinar qué enfoque se debe usar para cuantificar la carga de morbilidad atribuible al cambio climático, identificar cuáles son las poblaciones y regiones especialmente vulnerables, examinar en qué medida los sistemas de salud existentes pueden hacer frente a los efectos previstos sobre la salud y priorizar las intervenciones adicionales que se requieren para aumentar la capacidad de recuperación frente al cambio climático.
 - d) Promover estudios sobre el cálculo de los costos de la acción y la falta de acción, a fin de garantizar que los recursos invertidos en salud pública se gasten con sensatez.
 - e) Promover el uso de métodos de acción integrados y evaluados en los sectores de la salud y el medio ambiente, tales como GEO-Health, el enfoque ecosistémico y la ecoepidemiología, entre otros.

- f) Promover la investigación aplicada para evaluar los efectos del cambio climático en la salud de las poblaciones vulnerables (incluidos los niños, los ancianos, las personas con enfermedades preexistentes y las personas de bajos ingresos, particularmente las mujeres).
- g) Sistematizar las experiencias de adaptación en las diversas comunidades (indígenas, rurales, tradicionales y otras similares) a fin de generar mecanismos adecuados para las diferentes culturas.
- **Intercambio de información:** Promover y facilitar el intercambio de conocimientos.
 - a) Promover la creación de redes regionales para difundir información sobre los riesgos que corre la salud debido al cambio climático y las respuestas del sector de la salud y de otros sectores considerando este fenómeno.
 - b) Fortalecer los centros de operaciones para casos de emergencias.

Sensibilización: Crear conciencia sobre los efectos del cambio climático en la salud, tanto en el público en general como en los diferentes sectores en los que se encuentra personal del sector de la salud, promoviendo la comunicación, la difusión de información y un enfoque multidisciplinario.

- **Concientización:** Sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones de diferentes niveles jerárquicos sobre la necesidad de reducir los riesgos causados por el cambio climático en el campo de la salud pública y de promover respuestas por parte del sistema sanitario a la luz de este fenómeno.
- **Promoción de estrategias:** Promover estrategias relacionadas con el cambio climático en los campos de la educación, la información y la comunicación dirigidas al personal del sector sanitario y a la población en general.
- **Elaboración de guías:** Elaborar guías educativas, informativas y de capacitación para incorporar mecanismos relacionados con la salud que fomenten la adaptación frente al cambio climático.

Recursos: Fortalecer los recursos humanos y económicos, el fortalecimiento institucional y el marco jurídico, y fomentar su desarrollo.

- **Marco normativo:** Fortalecer las normas nacionales para incluir el cambio climático como un eje transversal de las políticas del sector sanitario.

- **Recursos humanos:** Fortalecer el trabajo de la OPS y la OMS en sus esfuerzos por brindar apoyo a los Estados Miembros para que pongan en marcha programas de capacitación en materia de salud ambiental, específicamente en lo referente al cambio climático y sus efectos en la salud.
- **Fondos:** Buscar fuentes de financiamiento a escala nacional y regional para todas las actividades mencionadas en el presente plan de acción:
 - a) Buscar fuentes internacionales de fondos que permitan financiar investigaciones sobre los efectos del cambio climático en la salud humana.
 - b) Conseguir fondos y otros mecanismos de financiamiento a escala regional que permitan sufragar los costos de medidas sanitarias relacionadas con la adaptación.
 - c) Sistematizar las buenas experiencias de financiamiento de medidas de adaptación a la luz del cambio climático mediante el uso de recursos generados tomando como base las iniciativas de mitigación.
 - d) Incluir el tema "el cambio climático y la salud" en el plan de trabajo y el presupuesto de la OPS.
 - e) Atraer un mayor financiamiento por parte de los organismos donantes para ejecutar programas y actividades que aborden los riesgos sanitarios del cambio climático. Por ejemplo, podrían crearse proyectos nacionales o regionales financiados por el Fondo de Adaptación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Adaptación: Fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para elaborar, ejecutar, supervisar y evaluar intervenciones hechas con el fin de estar preparados para adaptarse de manera tal que se puedan enfrentar los riesgos ocasionados por el cambio climático y responder de forma eficaz.

- **Evaluación:** Prestar cooperación técnica y apoyo nacional y regional para diseñar y ejecutar planes de acción nacionales a objeto de abordar los riesgos sanitarios del cambio climático, con la finalidad de controlar eficazmente tales riesgos y hacerles un seguimiento mediante la cuantificación de los costos y beneficios de las intervenciones.

- **Prioridades:** Implantar y evaluar medidas de adaptación relacionadas con áreas críticas para la salud. Poner en práctica medidas de adaptación basadas en evaluaciones de la vulnerabilidad ya realizadas o en ejecución.
 - **Trabajo multisectorial:** Evaluar la repercusión que tienen en cuanto a la salud las medidas que ponen en práctica otros sectores.
 - a) Brindar cooperación técnica y modificar los instrumentos necesarios (como análisis de costos y beneficios y evaluaciones de efectos sobre la salud) para evaluar la repercusión que tienen en cuanto a la salud las políticas adoptadas en diversos sectores (en áreas como agricultura, ganadería, energía, transporte, agua y salud pública) a escala nacional y regional.
 - b) Incorporar el tema "el cambio climático" a los programas de gestión de riesgos, así como a los planes de preparación y respuesta ante emergencias y desastres.
 - **Respuesta a emergencias vinculadas con el cambio climático:**
 - a) Mejorar la capacidad regional, nacional y local para responder ante emergencias en materia de salud pública causadas por un aumento en la frecuencia y gravedad de desastres relacionados con cambios en los regímenes hidrometeorológicos y de epidemias de amplio alcance.
 - b) Fortalecer los sistemas de salud para responder al daño causado por fenómenos climáticos extremos y evaluar sus consecuencias, incluidos los efectos en la salud mental, los brotes de enfermedades infecciosas y otras consecuencias adversas para la salud.
- Asociaciones:** Promover, estructurar y establecer alianzas transdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales para garantizar que la promoción y la protección de la salud sean elementos fundamentales de las políticas relacionadas con el cambio climático.
- **Políticas de mitigación en el sector de la salud:** Preparar y proporcionar orientación técnica sobre las mejores formas de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la salud.

- **Fortalecimiento del sector de la salud:**
 - a) Promover el establecimiento de centros de control dentro de los ministerios de salud para atender asuntos relacionados con los efectos del cambio climático en la salud.
 - b) Fortalecer los sistemas sanitarios mediante las funciones básicas de la salud pública, específicamente la promoción de la salud y la atención primaria, a fin de poder responder ante los efectos del cambio climático en la salud.
 - c) Fortalecer los programas de salud relacionados con la gestión de riesgos, emergencias y desastres.
- **Red de expertos:** Promover la formación de redes y grupos multidisciplinarios que contribuyan a fortalecer el sector de la salud en la ejecución de medidas adoptadas a la luz del cambio climático.
- **Evaluación de los beneficios de medidas aplicadas en otros sectores:** Elaborar y poner en práctica planes de cooperación técnica a fin de calcular cuáles son los costos y beneficios que generan, en el plano de la salud, las estrategias de mitigación propuestas para otros sectores.
- **Acción interinstitucional:** Brindar cooperación técnica a los países para que puedan participar eficazmente en procesos relacionados con el cambio climático en el marco de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas.
- **Cooperación entre países:** Promover proyectos de cooperación técnica entre países para estudiar y mitigar los efectos del cambio climático en las poblaciones vulnerables de las zonas fronterizas.
- **Cooperación subregional:** Promover el tema "el cambio climático y la salud" dentro de los mecanismos subregionales de integración (el MERCOSUR; la Comunidad Andina de Naciones o CAN; el Sistema de Integración Centroamericana o SICA; y la Comunidad del Caribe o CARICOM).
- **Foro Regional:** Promover la convocatoria de un foro regional sobre el cambio climático y la salud.
- **Centros de cooperación:** Identificar y establecer centros de cooperación de la OPS y la OMS en la Región de las Américas en el área del cambio climático y la salud a fin de brindar apoyo a la creación capacidad a escala nacional y regional.